



## ACTA DEL FALLO DEL JURADO - XIV CONCURSO OBJETIVO ÁFRICA

En Casa África, a 20 de junio, y según estipulan los artículos 10, 11 y 12 de las bases reguladoras de los Premios del Concurso Casa África aprobadas mediante la Orden AUC/1113/2021, de 15 de septiembre, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, publicadas en el BOE núm.247 de 15 de octubre de 2021, se reúne el jurado del XIV Concurso Fotográfico Objetivo África, constituido según la Resolución de la Dirección General de Casa África, de fecha 11 de marzo de 2024, para la presente edición del concurso convocado por Resolución de fecha 24 de noviembre 2023 (extracto publicado en el BOE núm. 285 de 29 de noviembre de 2023), por la que se nombra a los miembros del Jurado del concurso fotográfico “Objetivo África” de la siguiente forma:

- Presidenta: Dña. Rosa Pérez Almeida
- Vocal: D. Rubén Hernández Bermúdez
- Secretaria: Dña. Agnes Essonti Luque

Tras las valoraciones pertinentes analizando las fotografías presentadas bajo la temática ‘Biodiversidad en África’ y atendiendo a los criterios de valoración que se estipulan en el artículo 11 de las bases reguladoras, que al efecto son:

- a) La adecuación de las fotografías al objeto y finalidad del concurso, especialmente que contribuyan a dar una imagen positiva del continente, establecidos en el artículo 1 de esta orden ministerial.
- b) La técnica fotográfica y la calidad de las fotografías y la creatividad o enfoque novedoso u original.
- c) La mejor adecuación a la temática específica de cada edición del concurso.

Fallan:

1. Proponer el otorgamiento del primer premio, dotado con 1.000 euros, a la imagen ***Mutation des paysages***, de Moctar Mamoudou Sy (Mauritania). Esta fotografía, tomada en Etiopía, retrata a una joven en un puesto de frutas en el mercado local. La elección de la perspectiva y el ángulo desde el que se toma la imagen, además del juego de color es lo que destaca el jurado para otorgar el primer premio a esta imagen. Los mercados son espacios públicos de referencia para la vida en comunidad, especialmente, en el continente africano.
2. Proponer el otorgamiento del segundo premio, dotado con 500 euros, a la imagen ***Mangrove côtière anthropisée***, de Hans Morvan Makoundi

Boumba (República del Congo), realizada en 2022 en la costa de Cap Esterias en Gabón. El jurado destaca la composición elegante de la imagen, la ausencia de estridencias, el juego que brindan las líneas verticales y horizontales así como la inspiración conceptual de las raíces, del origen. También se destaca el elemento de la rueda como componente que cambia la narrativa de la imagen e invita a la reflexión de la supervivencia de los ecosistemas frágiles, sometidos a una elevada presión humana.

3. Proponer el otorgamiento del tercer premio, dotado con 300 euros, a la imagen ***The fishers*** de la autora americana Megan Christina Crutcher. La foto nos llega desde Settra Kru, en el condado de Sinoe, Liberia. Los pescadores conocen la tierra y el mar como si fuesen una hermana y un hermano. La imagen representa una escena cotidiana y pone en valor esa cotidianidad, la vida corriente que transcurre vinculada a la naturaleza, hermanada con ella. Todo está alineado, todo fluye, profusión de colores en armonía.
4. Proponer el otorgamiento de un accésit, sin dotación económica, a la obra ***Sombrero rojo frente al lago Kivu*** de David Mouzo Williams (España). La imagen nos llega desde Ruanda, muy cerca de la frontera con la República Democrática del Congo, y nos habla, en un lenguaje casi cinematográfico, de un diario de viaje. Es un instante de un largo trayecto en bus desde Myabugogo hacia Cyangugu, una foto fortuita, precisa, que nos invita a adentrarnos en ese momento mágico en el que todo confluye, la vida y la naturaleza, a través de los ojos de un anciano.

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 14.00 horas del 20 de junio.

La Presidenta del Jurado

Vocal del Jurado

El Secretario del Jurado

Rosa P. Almeida

Agnes Essonti Luque

Rubén Hernández  
Bermúdez



## **Informe sobre el cumplimiento de los requisitos de todos los propuestos a premio tras la valoración del jurado de la XIV edición del Concurso Objetivo África**

En función del artículo 12.3. de las bases reguladoras de los Premios del Concurso Casa África aprobadas mediante la Orden AUC/1113/2021, de 15 de septiembre, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, publicadas en el BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021, y en calidad de órgano instructor de constancia y elevo a la Secretaría General del Consorcio Casa África y para que conste a los efectos oportunos que revisada toda la documentación de los expedientes de los participantes propuestos al otorgamiento de los premios y la mención de Accésit se desprende que cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a los mismos.

Cada participante ha presentado la documentación exigida que consta de las fotografías presentadas, sus documentos de identidad y las solicitudes de participación debidamente cumplimentadas.

En Las Palmas de Gran Canaria,

Estefanía Calcines Pérez

Jefa del Área Web y Mediateca de Casa África